



CLM-A N.º 2412750

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2.016.

ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Francisco Ramírez García

Sres. Concejales:

D^a. Julia Díaz Pérez

D^a. María del Carmen Barrera Redondo

D. Luis Díaz Muñoz

D. Julio García-Moreno Muñoz

D^a. Valentina Rodríguez Poblete

D. José Ángel Buenestado Gil

AUSENTES:

D. Román Gil Redondo

D^a. Alicia de Paz Fuentefría

SECRETARIO:

Dato Díaz Buenestado.

En el municipio de Fuencaliente, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales arriba reseñados, en primera convocatoria al objeto de proceder a celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ramírez García, asistidos del Secretario de la Corporación, Dato Díaz Buenestado, que da fe del acto.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como se expresa a continuación,

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Visto el borrador de las actas de las sesiones de 18 de octubre de 2016 y 16 de diciembre de 2016, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

D^a Julia desea matizar a la de 18 de octubre que hizo más rectificaciones al acta y que no se han recogido, y en el acta de la sesión de 16 de diciembre aprecia que no





CLM-A N.º 2412751

forma parte de la Comisión de Urbanismo. Invitada por el Sr Alcalde a que manifieste qué rectificaciones faltan, no formula ninguna. Asimismo, se le informa por Sr Alcalde que está en todas las Comisiones que estaba anteriormente, por lo que su situación no ha variado ni ha sido perjudicada ya que en la de Urbanismo no estaba.

Y no formulándose ninguna rectificación, observación o aclaración, es aprobada por los Sres. Concejales presentes, salvo por D^a Julia, procediéndose a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el ROF.

2.- Dictamen sobre la Cuenta General de 2017.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2.015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente; el Informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de D^a María del Carmen, D^a Valentina, D José Ángel y el Sr Alcalde, el voto en contra de D^a Julia y la abstención de D Luis y D Julio, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.015.

Segundo.- Remitir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

3º- Aprobación del presupuesto general de la corporación para el 2017, plantilla de personal y bases de ejecución.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta a la que se incorpora la Memoria y los demás documentos pertinentes, que fue dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda el pasado 23 de diciembre de 2.016.

D Julio pregunta por el alquiler del vehículo y puntualiza que debería analizarse si tal vez fuese más conveniente realizar una compra; Sr Alcalde puntualiza que cubre determinadas averías, el seguro y otras cuestiones, pero que puede analizarse. D





CLM-A N.º 2412752

Julio pregunta por una tercera plaza de funcionarios incluida en el Anexo, respondiéndole que se trata de una plaza vacante que no está amortizada en la RPT. D Luis pregunta por el camping y por diversas partidas referentes a gastos de locomoción, de representación, ect., y propone que se pida asesoramiento a Turismo para que el camping sea abierto como de 1ª categoría. Dª Valentina insiste en este asunto proponiendo que se pida información a Turismo para que asesoren en todas estas cuestiones; asimismo, plantea que se pida presupuesto a una empresa del sector con el fin de conocer qué gasto es necesario, entendiendo el Sr Alcalde que podrían cobrar la realización de este presupuesto si no se les encarga la obra finalmente, de lo que difiere Dª Valentina. D José Ángel plantea que no debiera iniciarse la inversión del camping sin conocer si hay algún interesado.

De esta forma, es visto y conocido el Proyecto del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2.017, cuyo contenido se integra con los datos que constan en el expediente de referencia, así como sus Bases de Ejecución demás documentación complementaria, y el Informe de Intervención, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.005 de 5 de marzo y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Concluido el debate y examen del mismo, se somete a votación ordinaria la aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2.017, votando a favor Dª María del Carmen y el Sr Alcalde; en contra Dª Julia y D José Ángel; y absteniéndose D Luis y D Julio y Dª Valentina. Repitiendo la votación se produce el mismo resultado, haciendo uso el Sr Alcalde de su voto de calidad, por lo que el Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuencaliente para el ejercicio 2.017, que a continuación se resume por capítulos:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. GASTOS DE PERSONAL	340.413,07
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	431.170,81
3. GASTOS FINANCIEROS	1.410,42
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.379,05





CLM-A N.º 2412753

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES	142.951,76
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.368,41
9. PASIVOS FINANCIEROS	14.600,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 1.143.293,52

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS	222.326,22
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	12.927,99
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	211.788,56
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315.553,70
5. INGRESOS PATRIMONIALES	250.740,90

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.956,15
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.143.293,52

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución presentadas junto al Presupuesto General para el 2.017.

Tercero.- Aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.017.

Cuarto.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia de Ciudad Real y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento a efectos de que los interesados puedan interponer reclamaciones. El acuerdo inicial se entenderá aprobado definitivamente de no presentarse reclamaciones contra el mismo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere.



CLM-A N.º 2412754

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, DOY FE.



Fdo.: Francisco Ramírez García.

EL SECRETARIO,



Fdo.: Dato Díaz Buenestado.

DILIGENCIA.- Para hacer constar, yo, el Secretario, que la presente acta consta de cinco páginas selladas y rubricadas, que van desde el número 2412750 al número 2412754. Dato Díaz Buenestado.